

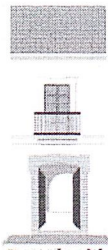
FUNDACIÓN
JULIA LENIS
DE OTERO

Resolución P.J. N° 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca

INFORME 2021

La FUNDACIÓN JULIA LENIS DE OTERO, inscrita con Nit. # 891.501.391-8 y matrícula ESAL S0005733 de la Cámara de Comercio del Cauca, continua desarrollando el Proyecto Integral de Rehabilitación Estructural del inmueble, implementando por etapas debido a la complejidad, magnitud y costo del mismo, cuyo meta es generar el auto sostenimiento para viabilidad de la Institución

1. El inmueble ubicado en la Calle 5 N° 7-20 de la ciudad de Popayán, está catalogado en la Resolución 2432 de 2009 del Ministerio de Cultura, como Bien de Conservación Integral. Esto conlleva que las intervenciones sean totalmente técnicas, contarse con los estudios completos de los proyectos arquitectónico, estructural, hidrosanitario, red contra incendios, red de voz y datos, planos de despiece de elementos estructurales y no estructurales, proyecto eléctrico, estudios financiero, legal, arqueológico e histórico, que deben cumplirse con los requerimientos de la normativa puesto que es de mayor exigencia y presupuesto, debido a la clasificación PEMP
2. La destinación del inmueble a labores educativas, culturales y de investigación en favor de la comunidad está unida a la finalización de proyecto, para que la habitabilidad sea segura y confortable.
3. Si bien la declaratoria de pandemia por el Gobierno Nacional, causada por el Covid 19 ha cesado en términos de cierre y confinamiento como el ocurrido en 2020, la reactivación económica a la fecha ha sido parcial ante las los paros que afectaron el orden público y la economía. El cumplimiento de pago de los arrendatarios se encuentran al día.
4. Durante el año se hizo mantenimiento a la casona especialmente en goteras y el más largo se hizo en noviembre, que se extendió de una semana programada a un mes, con reemplazo de algunas maderas en la cubierta interior del segundo patio que en este momento es la presenta mayor riesgo. Se enlució exteriormente en la parte inferior de fachadas y limpieza en segundo piso del 13 al 18 de diciembre, ante requerimiento de Secretaria de Gobierno y Cultura de la Alcaldía Mayor de Popayán. Se reemplazaron parcialmente canales deterioradas en esquina calle 5 con carrera 7, limpieza a los restantes tramos, y algunas bajantes en el interior de la casa.



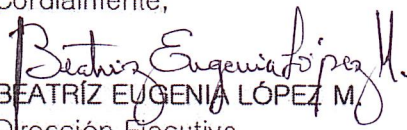
FUNDACIÓN
JULIA LENIS
DE OTERO

Resolución P.J. Nº 113 Noviembre de 1.980 de Gobernación del Cauca

5. Se tomaron decisiones administrativas por la dirección ejecutiva en el cambio de condiciones de manejo de la cuenta Bancolombia para pagos a proveedores a partir del 21 de diciembre tomando el servicio de App Pymes acorde a recomendación hecha por la Junta Directiva en reunión del 22 de Noviembre. Se solicitó nuevamente chequera al banco con firma única de la dirección ejecutiva.
6. El trabajo de grado realizado por estudiantes de la **Facultad de Arte y Diseño, programa Delineantes de Arquitectura e Ingeniería** de la **Institución Universitaria Unicolmayor** iniciado el 23 de septiembre de 2020 por Convenio Académico, se asistió por parte de la Dirección Ejecutiva y al arquitecto Diego Caldas a la sustentación del trabajo el 25 de noviembre pasado, presentado como **Levantamiento Arquitectónico de la Casa Julia Lenis de Otero y Representación en 2D y 3D**, con la debida calificación, estudio que representa un aporte académico interinstitucional muy importante por la tecnología de punta que se implementó para lograr mayor precisión y continuar el proyecto de recuperación técnica que requiere el inmueble como bien patrimonial. Así mismo se continúa trabajando las propuestas culturales y anteproyecto elaborado por el **Grupo Renovación Popayán**.

Con lo expuesto doy por presentado el informe correspondiente al año 2021.

Cordialmente,


BEATRÍZ EUGENIA LÓPEZ M.
Dirección Ejecutiva